

Ayuntamiento de Tías - Nº de registro del Libro General de Entrada : 2024010978 - CSV: 15252764552620072226 Esta es una copia auténtica de documento original electrónico según la Ley 39/2015 de Procedimiento AAdvmdain. iAsntraagtai,v3o5CEdoimf. MúnúlEtiplelecstrI.óPnlaicnota. 6Pªue| dCeP 3c8o0m71prSoabntaarCsruuzadueteTennteicriidfead| eTfnn:oh: 9tt2p2://9s2ed2e4.5a4yu- nFtaaxm: 9i2e2nt4o7d5e9ti8a6s.es/validacion

Pza. de los Derechos Humanos 22. Edif. Múltiples I. Planta 7ª | CP 35071 Las Palmas de Gran Ca~~naria | Tfno: 928 30 64 03 - Fax: 928 30 65 75~~

# ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL, COHESIÓN TERRITORIAL Y AGUAS POR LA QUE SE RESUELVEN PROVISIONALMENTE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA LA REDACCIÓN DEL PLAN GENERAL DEL MUNICIPIO, AL AMPARO DE LA CONVOCATORIA EFECTUADA EN EL B.O.C. NÚMERO 94 DE FECHA 14 DE MAYO DE 2024.

Vistas las solicitudes de subvenciones del programa destinado a la redacción del Plan General de los municipios de la Comunidad Autónoma de Canarias, presentadas en el marco de la convocatoria (ejercicio 2024),cuyas Bases fueron aprobadas por Orden de fecha 08 de julio de 2016, publicadas en el B.O.C n.º 139 de de fecha 20 de julio de 2016, y modificadas por Orden de 7 de febrero de 2017 y por Orden de 21 de enero de 2024, y mediante convocatoria de fecha 30 de abril de 2024, B.O.C. número 94 de fecha 14 de mayo de 2024, son de apreciar los siguientes,

# ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.-** Mediante Orden de fecha 08 de julio de 2016 publicada en el BOC (Nº139 de fecha 20 de julio de 2016, de la Consejera de Política Territorial Sostenibilidad y Seguridad) se establecen las bases reguladoras para las subvenciones destinadas a los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Canarias para la redacción del Plan General del Municipio .Dichas Bases fueron modificadas mediante la Orden de fecha de 7 de febrero de 2017 (B.O.C. número 32, de fecha 15 de febrero de 2017) así como por Orden de 21 de enero de 2024, publicada en el Boletín Oficial de Canarias n.º 24, de 2 de febrero.

La convocatoria fue realizada por Orden n.º 90/2024, de 30 de abril, y publicada con fecha 14 de mayo de 2024 (BOC. N.º 94)

**Segundo.-** Dentro del plazo establecido en las mencionadas Bases se presentaron las solicitudes por parte de los Ayuntamientos interesados, habiéndose dirigido por parte de este Centro Directivo, posteriormente, diversos requerimientos de subsanación o, en su caso, mejora de la solicitud presentada.

**Tercero.-** Con fecha 24 y 26 de julio de 2024, se reúne la Comisión de Evaluación, en virtud de lo establecido en la Base Novena de las que rigen la presente convocatoria, habiéndose elevado la propuesta de resolución provisional prevista en la Base Décima, apartado 1º..

# FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.-** El artículo 9.1 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, dispone que corresponde a los titulares de los Departamentos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma el establecimiento de las oportunas bases reguladoras de la concesión de subvenciones.

El órgano instructor será la Dirección General de Ordenación del Territorio de la Consejería de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas (Base octava).

1

Ayuntamiento de Tías - Nº de registro del Libro General de Entrada : 2024010978 - CSV: 15252764552620072226 Esta es una copia auténtica de documento original

electrónico según la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común Electrónico. Puede comprobar su autenticidad en: <http://sede.ayuntamientodetias.es/validacion>

**Segundo.-** Según dispone la Base Décima: “Una vez informadas las solicitudes de subvención por la Comisión de Evaluación elevará la propuesta de resolución provisional al órgano concedente, donde no solo constarán las concedidas sino también las desestimadas y su motivación, que adoptará la resolución. La resolución provisional se notificará a los interesados concediéndoles un plazo de diez días para que presenten la aceptación expresa de la subvención. En caso de que no se otorgue la aceptación dentro del referido plazo se entenderá que el interesado no acepta la subvención“.

La Resolución provisional y la concesión no crean derecho alguno a favor del beneficiario propuesto frente a la Administración, mientras no hayan sido notificada y aceptada.

**Tercero.-** La cuantía de la subvención no podrá ser superior al 75 por 100 del presupuesto total de los trabajos presentados y/o facturados, salvo que se trate de un municipio de menos de 5.000 habitantes, en cuyo caso podrá llegar al 100 por 100 del presupuesto del trabajo.(Base quinta).

A la vista de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho anteriormente señalados, en virtud de lo establecido en la Base décima de la Orden por la que se aprueban las Bases reguladoras para las subvenciones destinadas a los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Canarias, para la redacción del Plan General del municipio.

# RESUELVO

**Primero.-** Conceder provisionalmente subvenciones destinadas a los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Canarias, para la redacción del Plan General del municipio por las cantidades señaladas, a los siguientes:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **AYUNTAMIENTO** | **PROYECTO** | **IMPORTE A CONCEDER** |
| AYUNTAMIENTO DE EL ROSARIO | FASES NUEVAS: FASE III DOCUMENTO DE AVANCE Y EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA FASE IV DOCUMENTO PARA LA APROBACIÓN INICIAL DEL PGO Y MODIFICACIÓN DEL EAE FASE V DOCUMENTO PROPUESTA FINAL DEL PGO Y ACTUALIZACIÓN DEL EAE FASE VI DOCUMENTO DEL PGO PARA LA APROBACIÓN DEFINITIVA Y DOCUMENTO RESUMEN FASES FINALIZADAS: FASE I CONSULTA PÚBLICA FASE II (BORRADOR Y DIE) FASE II DOCUMENTO BORRADOR DEL PLAN Y DOCUMENTO INICIALESTRATÉGICO (DIE) | 100.915,39 € |
| AYUNTAMIENTO DE FUENCALIENTE DE LA PALMA | FASE FINALIZADA: FASE 1.1.REVISIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE DOCUMENTO DEL PLAN QUE ESTABA EN REDACCIÓN. SEPTIEMBRE 2021 FASE1.2. SUPERACIÓN DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA COTMAC.DOC. COMPLETO DEL PGO PARA APROBACIÓN INICIAL. NOVIEMBRE 2021 FASE 2. DECLARACIÓN | 45.423,11€ |

DE ACENTEJO

Ayuntamiento de Tías - Nº de registro del Libro General de Entrada : 2024010978 - CSV: 15252764552620072226 Esta es una copia auténtica de documento original

electrónico según la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común Electrónico. Puede comprobar su autenticidad en: <http://sede.ayuntamientodetias.es/validacion>

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | AMBIENTAL ESTRATÉGICA Y |  |
| PROPUESTA DEL PLAN. PROPUESTA |
| FINAL DE PLAN. SEPTIEMBRE 2021 |
| FASE NUEVA: FASE 3. DOCUMENTO DE |
| APROBACIÓN DEFINITIVA. ENTREGA |
| PREVISTA EL 30 SEPTIEMBRE DE 2024 |
| FASES NUEVAS: FASE 1: ESTUDIO DEL |
| EXPEDIENTE DEL PGO Y |
| ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO DE |
| AYUNTAMIENTO DE LA OLIVA | ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN | 79.871,53€ |
|  | Y DIAGNÓSTICO. FASE 2: AVANCE Y |  |
|  | ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO. |  |
|  | MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DEL PLAN |  |
| AYUNTAMIENTO DE | GENERAL DE ORDENACIÓN Y | 34.000,00€ |
| VALLEHERMOSO | MODIFICACIÓN MENOR DEL PLAN |  |
|  | GENERAL DE ORDENACIÓN |  |
|  | FASE 1 - DOCUMENTO PARA LA |  |
|  | CONSULTA PÚBLICA - DOCUMENTO DE |  |
| AYUNTAMIENTO DE EL TANQUE | ESTUDIOS PREVIOS (INFORMACIÓN Y | 102.638,81€ |
|  | DIAGNÓSTICO) FASE 2 - BORRADOR |  |
|  | DEL PLAN - DOCUMENTO INICIAL |  |
|  | ESTRATÉGICO (DIE) |  |
|  | FASES NUEVAS: MODIFICACIÓN |  |
|  | MENOR DE LAS NORMAS |  |
|  | SUBSIDIARIAS DE LA VICTORIA DE |  |
|  | ACENTEJO PARA HABILITAR UNA |  |
|  | NUEVA VÍA Y UN APARCAMIENTO EN |  |
|  | SANTO DOMINGO. MODIFICACIÓN |  |
|  | MENOR DE LAS NORMAS |  |
|  | SUBSIDIARIAS PARA LA VÍA TRASERA |  |
|  | AL COLEGIO SANTO DOMINGO |  |
|  | APROBACIÓN INICIAL. MODIFICACIÓN |  |
|  | MENOR DE LAS NORMAS |  |
|  | SUBSIDIARIAS DE LA VICTORIA DE |  |
|  | ACENTEJO PARA VÍA RODADA DE |  |
| AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA | CONEXIÓN ENTRE LA CALLE VIÑA | 91.235,04€ |

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE EL SAUZAL

VIEJA Y LOS CERCADOS Y SU PROLONGACIÓN HASTA LA C. ANTIGUA FASE 1 EVALUACIÓN AMBIENTAL. MODIFICACIÓN MENOR DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE LA VICTORIA DE ACENTEJO, PARA LA CONEXIÓN DE LA CALLE LOS ALMENDROS CON LA CALLE LOS ARROYOS. MODIFICACIÓN MENOR DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE LA VICTORIA DE ACENTEJO PARA LA CONEXIÓN DE LA CALLE PEDRO HERNÁNDEZ CON LA CALLE EL CARRIL.

FASE NUEVA: REDACCIÓN DEL INSTRUMENTO DE PLANEAMIENTO FASES DE APROBACION INICIAL Y DEFINITIVA. MODIFICACIÓN MENOR DEL PGO DE EL SAUZAL EN EL ÁMBITO DEL SECTOR SUSO-10: CEMENTERIO I.

T.M. EL SAUZAL.

FASES NUEVAS: MODIFICACIÓN MENOR NN.SS. ÁMBITO EL HORNO MODIFICACIÓN MENOR NN.SS. ÁMBITO VENEGUERA MODIFICACIÓN MENOR

31.103,04 €

Ayuntamiento de Tías - Nº de registro del Libro General de Entrada : 2024010978 - CSV: 15252764552620072226 Esta es una copia auténtica de documento original

electrónico según la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común Electrónico. Puede comprobar su autenticidad en: <http://sede.ayuntamientodetias.es/validacion>

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| AYUNTAMIENTO DE MOGÁN | NN.SS. ÁMBITO MORRO DEL GUINCHO | 64.218,86€ |
|  | PROGRAMA DE ACTUACIÓN EN EL |  |
|  | MEDIO URBANO, PARCELAS A4 Y A5, |  |
|  | MOTOR GRANDE CULMINACIÓN DEL |  |
|  | PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN |  |
|  | DOCUMENTOS AMBIENTALES |  |
|  | ESTRATÉGICOS DE LAS ORDENANZAS |  |
|  | PROVISIONALES MUNICIPALES DE |  |
|  | BARRANQUILLO DE ANDRÉS, LOTE 1 |  |
|  | MOTOR GRANDE Y PARCELAS 20 Y 2 |  |
|  | FASES NUEVAS: FASE II DEL PPT. |  |
|  | DOCUMENTO DE AVANCE DEL PLAN Y |  |
|  | DEL ESTUDIO AMBIENTAL |  |
|  | ESTRATÉGICO (ESAE). FINALIZADA |  |
|  | CUANDO SE ABRA PERIODO DE |  |
|  | CONSULTA DE AVANCE FASE III DEL |  |
|  | PPT. VERSIÓN INICIAL DEL PLAN Y |  |
|  | MODIFICACIÓN, EN SU CASO, DEL |  |
|  | ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO |  |
| AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE | (ESAE) Y CONVENIOS URBANÍSTICO. | 130.076,57€ |
| MOYA\* | FASES FINALIZADAS: FASE I DEL PPT. |  |
|  | MEMORIA DE VALORACIÓN DEL |  |
|  | PROCEDIMIENTO DE CONSULTAS, |  |
|  | CONTESTACIÓN A LAS CONSULTAS Y |  |
|  | PROPUESTA DE RESOLUCIÓN FASE I |  |
|  | DEL PPT. BORRADOR DEL PLAN Y EL |  |
|  | DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO |  |
|  | (DIE) |  |
|  | FASE NUEVA: MODIFICACIÓN MENOR |  |
|  | DEL PLAN GENERAL DE AGAETE: |  |
|  | AJUSTES A LA REALIDAD FÍSICA EN LA |  |
| AYUNTAMIENTO DE AGAETE | CALLE LEÓN Y CASTILLO; P.P. LAS | 16.170,37€ |
|  | NIEVES Y SUELO URBANO |  |
|  | CONSOLIDADO |  |
|  | FASE NUEVA: FASE 1: DOCUMENTO |  |
| AYUNTAMIENTO DE VILAFLOR DE | PARA LA CONSULTA PÚBLICA Y | 96.414,25€ |
| CHASNA | ESTUDIOS PREVIOS, INFORMACIÓN Y |  |
|  | DIAGNÓSTICO |  |
|  | MODIFICACIÓN MENOR DE PGOU, DE |  |
|  | LA FICHA DEL SISTEMA GENERAL DE |  |
|  | APARCAMIENTO DEL CAMPO DE |  |
|  | FÚTBOL LOS POZOS SG-SP1.13.045 FASE |  |
|  | FINALIZADA: FASE 1: ELABORACIÓN |  |
|  | DEL DOCUMENTO BORRADOR DE LA |  |
|  | MODIFICACIÓN Y DOCUMENTO |  |
|  | AMBIENTAL ESTRATÉGICO FASES |  |
| AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL | NUEVAS: FASE 2: ELABORACIÓN DEL | 27.310,52€ |
| ROSARIO | DOCUMENTO PREVIO A LA |  |
|  | APROBACIÓN INICIAL FASE 3: |  |
|  | DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL |  |
|  | FASE 4: VALORACIÓN DE |  |
|  | ALEGACIONES E INFORMES FASE 5: |  |
|  | DOCUMENTO DE APROBACIÓN |  |
|  | DEFINITIVA |  |
|  | MODIFICACIÓN DEL PGO RELATIVO AL |  |
|  | ÁMBITO SUNCU-P2.7.3. BARRIO NUEVO, |  |
|  | BORRADOR PLAN Y DOCUMENTO |  |
|  | AMBIENTAL ESTRATÉGICO FASE |  |
|  | NUEVA: FASE 2 APROBACIÓN INICIAL |  |
| AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL | DEL PLAN PARCIAL FASE 3 | 42.176,57€ |
| ROSARIO | CONTESTACIÓN DE ALEGACIONES E |  |

Ayuntamiento de Tías - Nº de registro del Libro General de Entrada : 2024010978 - CSV: 15252764552620072226 Esta es una copia auténtica de documento original

electrónico según la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común Electrónico. Puede comprobar su autenticidad en: <http://sede.ayuntamientodetias.es/validacion>

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | INFORMES FASE 4 ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA FINAL FASE FINALIZADA: FASE 1 DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO Y BORRADOR DEL PLAN. |  |
| AYUNTAMIENTO DE TÍAS | FASE NUEVA: DOCUMENTO DE PGO TIAS PARA APROBACIÓN INICIAL (EN PROCESO) Y APROBACIÓN DEFINITIVA. FASES FINALIZADAS: PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN, FACTURA CORRESPONDIENTE AL 65% DEL DOCUMENTO PARA LA APROBACIÓN INICIAL, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA 10 DEL PTT PLAN GENERAL | 42.853,50€ |
| AYUNTAMIENTO DE BREÑA ALTA | DE ORDENACIÓN, FACTURA CORRESPONDIENTE AL 35% DEL DOCUMENTO PARA LA APROBACIÓN INICIAL, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA 10 DEL PTT DOCUMENTO AMBIENTAL DE LAS NUEVAS UNIDADES DE ACTUACIÓN DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICOFASE NUEVA: MODIFICACIÓN Nº3 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE BREÑA ALTA EN LO REFERENTE A LA REORDENACIÓN DE LOS | 136.654,39€ |
| AYUNTAMIENTO DE TEJEDA | ASENTAMIENTOS RURALES Y DOCUMENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA FASES NUEVAS: DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL DE LAMODIFICACION MENOR DEL PGO DE TEJEDA EN EL SUELO URBANO | 21.812,00€ |
| AYUNTAMIENTO DE LOS SILOS | DOCUMENTO DE APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACION MENOR DEL PGO DE TEJEDA EN LOS ASENTAMIENTOS RURALESFASE NUEVA: MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL | 51.385,46€ |
| AYUNTAMIENTO DE VALLE GRAN | VIGENTEFASE 1\_ DOCUMENTO PARA LA CONSULTA PÚBLICA Y DOCUMENTO DE ESTUDIOS PREVIOS (INFORMACIÓN Y DIAGNÓSTICO)* 1. \_DOCUMENTO PARA LA CONSULTA PÚBLICA
	2. \_ESTUDIOS PREVIOS (INFORMACIÓN Y DIAGNÓSTICO)
 | 120.592,41€ |
| REYAYUNTAMIENTO DE GÜÍMAR | FASE 2\_ BORRADOR DEL PLAN Y DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO 2.1\_BORRADOR DEL PLAN.2.2\_ DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICOFASE NUEVA: MODIFICACIÓN MENOR DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN | 38.670,31€ |
| AYUNTAMIENTO DE YAIZA | DE GÜÍMARFASE NUEVA: REDACCIÓN DEL PLAN GENERAL DE YAIZA | 66.196,95€ |

Ayuntamiento de Tías - Nº de registro del Libro General de Entrada : 2024010978 - CSV: 15252764552620072226 Esta es una copia auténtica de documento original

electrónico según la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común Electrónico. Puede comprobar su autenticidad en: <http://sede.ayuntamientodetias.es/validacion>

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| AYUNTAMIENTO DE LA VEGA DE SAN MATEO | FASES NUEVAS: FASE 1. DOCUMENTO PARA LA CONSULTA PÚBLICA Y ESTUDIOS PREVIOS(INFORMACIÓN Y DIAGNÓSTICO) FASE 2. BORRADOR DEL PLAN Y DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO FASE 3. AVANCE Y ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO FASE 4. DOCUMENTO PREVIO DE APROBACIÓN INICIAL Y MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO FASE 5.DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL Y ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO FASE 6. DOCUMENTOS DE CONTESTACIÓN DE ALEGACIONES E INFORMES FASE 7. PROPUESTA FINAL DEL PLAN, ACTUALIZACIÓN DEL EAE Y RESUMEN DEL EAE FASE 8.DOCUMENTO PARA LA APROBACIÓN DEFINITIVA Y DOCUMENTO RESUMEN | 91.508,31€ |
| AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA | FASES NUEVAS: REDACCIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE ORDENACIÓN DEL CASCO DE CANDELARIA, T.M. DE CANDELARIA REDACCIÓN PLAN ESPECIAL PARQUE PERIURBANO LA VERA DE IGUESTE,T.M. DE CANDELARIA REDACCION DEL PLAN ESPECIAL DEL PARQUE PERIURBANO DE PASACOLA, T.M. DE CANDELARIA REDACCION DEL PLAN ESPECIAL REFORMA INTERIOR (PEPRI) DE LA JIMÉNEZ T.M. DE CANDELARIA | 98.209,84€ |
| AYUNTAMIENTO DE TUINEJE | FASES NUEVAS: APROBACIÓN INICIAL DE LA MOIDIFICACIÓN MENOR DE LAS NNSS DEL MUNICIPIO DE TUINEJE EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS EN SUELO URBANO CONTESTACIÓN DE ALEGACIONES E INFORMES DOCUMENTO DE PROPUESTA FINAL DE LA MODFICACIÓN MENOR DE LAS NNSS DEL MUNICIPIO DE TUINEJE ENMATERIA DE INFRAESTRUCTURAS PUBLICAS MUNICIPALES | 25.994,56€ |
| AYUNTAMIENTO DE TIJARAFE | FASES NUEVAS: EVALUACIÓN AMBIENTAL EMIISÓN DE INFORME AMBIENTAL POR PARTE DE CEALP APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLANESPECIAL | 19.260,00€ |
| AYUNTAMIENTO DE PÁJARA | FASES NUEVAS: PGO FASE IV APROBACIÓN PROPUESTA FINAL DE LA ORDENACIÓN ESTRUCTURAL PGO FASE V APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ORDENACIÓN ESTRUCTURAL Y MEMORIA DE VALORACIÓN DEL DEA PGO ORDENACIÓN PORMENORIZADA FASE II APROBACIÓN PROVISIONAL FASES FINALIZADAS: MODIFICACION MENOR B DEL PGO FASE II 25 POR CIENTO DE LA APROBACIÓN INICIAL PAGO FASE III APROBACIÓN INICIALDE LA ORDENACIÓN ESTRUCTURA | 87.801,81€ |

Ayuntamiento de Tías - Nº de registro del Libro General de Entrada : 2024010978 - CSV: 15252764552620072226 Esta es una copia auténtica de documento original

electrónico según la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común Electrónico. Puede comprobar su autenticidad en: <http://sede.ayuntamientodetias.es/validacion>

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR | MODIFICACION MENOR B DEL PGO FASE III APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACION MENOR DEL P.P. LA LAJITA 2000 EN LAS PARCELAS AD Y DE2 FASE II APROBACIÓN INICIAL FASE NUEVA: EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA | 8.381,25€ |
| AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR | MODIFICACIÓN MENOR PGO GÁLDAR CONDICIONES DE EDIFICACIÓN ESPACIOS LIBRES DE MEDIANÍA. FASE NUEVA: EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA MMPGOGÁLDAR REORDENACIÓN Y CAMBIO | 10.807,00€ |
| AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR | DE SISTEMA DE LA EJECUCIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN HOYA DE PINEDA.FASE NUEVA: EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA MMPGO GÁLDAR IMPLANTACIÓN VIARIO ORTOGONAL C/ LOMO IV Y NORMATIVA | 11.235,00€ |
|  | INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA PARCELAS COLINDANTES CANTERA DE SANTIAGO. |  |
| AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR | FASE NUEVA: EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA MMPGO GÁLDAR AJUSTES A LA REALIDAD FÍSICA DE LA CLASIFICACIÓN Y | 14.525,25€ |
| AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR | ORDENACIÓN EN C/ ORCHENA, C/ CARDÓN, C/ GUADALETE Y C/ CRISTÓBAL COLÓN.FASE FINALIZADA: EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA MMPGO GÁLDAR REORDENACIÓN UNIDAD DE | 12.272,25€ |
| AYUNTAMIENTO DE VALLESECO | ACTUACIÓN GÁLDAR CASCO G-9 Y MODIFICACIÓN FICHA P-035 DEL CATÁLOGO DE PROTECCIÓN.FASE NUEVA: FASE FINAL DEL PLAN BÁSICO Y DEL PLAN OPERATIVO FASE FINALIZADA: APROBACIÓN DE LA FASE MUNICIPAL DEL ESTUDIO AMBIENTAL | 100.844,58€ |
| AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO | ESTRATÉGICO. PLAN BÁSICO Y PLAN OPERATIVOELABORACIÓN DEL BORRADOR DEL PLAN Y DOCUMENTOS INICIAL | 117.640,45€ |
| DEL TEIDEAYUNTAMIENTO DE LA MATANZA | ESTRATÉGICO CON SOLICITUD DE INICIO.MODIFICACIÓN MENOR EN EL ÁMBITO DE LA VICA MODIFICACIÓN MENOR DE NORMATIVA EN LOS ASENTAMIENTOS RURALES MODIFICACIÓN MENOR EN EL ÁMBITO DE LA ARENA PARA RECATEGORIZACIÓN DEL SUELO RÚSTICO MOMODIFICACIÓN SUSTANCIAL DEL PGO DE LA MATANZA | 121.483,71€ |
| DE ACENTEJO | DE ACENTEJO EN EL ÁMBITO DE SUELO PÚBLICO SITO EN LOS CODEZALES PLAN PARCIAL DEL SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO NO ORDENADO MODIFICACIÓN MENOR DE REORDENACIÓN DEL TRAZADO VIARIO DE LA URBANIZACIÓN |  |

Ayuntamiento de Tías - Nº de registro del Libro General de Entrada : 2024010978 - CSV: 15252764552620072226 Esta es una copia auténtica de documento original

electrónico según la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común Electrónico. Puede comprobar su autenticidad en: <http://sede.ayuntamientodetias.es/validacion>

CANALES

FASES NUEVAS: DOCUMENTO PARA LA

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | CONSULTA PÚBLICA Y ESTUDIOS |  |
|  | PREVIOS DEL PLAN GENERAL DE |  |
| AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA | ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE | 20.746,50€ |
| DE TIRAJANA | SANTA LUCÍA DE TIRAJANA. |  |
|  | DOCUMENTO BORRADOR DEL PLAN Y |  |
|  | DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO |  |
|  | FASES NUEVAS: DOCUMENTO DE |  |
|  | APROBACIÓN INICIAL Y |  |
| AYUNTAMIENTO DE TEROR | ACTUALIZACIÓN EAE. INFORMACIÓN | 122.753,80€ |
|  | PÚBLICA. FASE FINALIZADA: AVANCE |  |
|  | PGO Y EAE |  |
|  | FASES NUEVAS: FASE B.2 Y FASE C |  |
|  | CORRECCIONES PEPCH Y APOYO |  |
|  | INFORMACIÓN PÚBLICA. FASE D |  |
| AYUNTAMIENTO DE TEROR | CONTESTACIÓN ALEGACIONES. FASE | 97.816,10€ |
|  | FINALIZADA: REDACCIÓN DEL |  |
|  | DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL |  |
|  | DEL PEPCH DE TEROR FASE A Y B.1 |  |

**\*** Mediante Orden del Consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial n.º 369/2022, de 11 de octubre, se acordó iniciar de oficio el procedimiento de reintegro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Moya mediante Orden del Consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial de fecha 16 de noviembre de 2020 por el importe de OCHENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS Y NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (80.249,98€), en concepto de principal más los correspondientes intereses de demora exigibles desde el momento el que se produjo el pago de la subvención hasta que se dicte el acuerdo de inicio del correspondiente procedimiento de reintegro, al no haberse procedido a su justificación por parte de la referida Corporación Local.

Si bien en dicho procedimiento no ha recaído aún resolución definitiva, el derecho de la Administración para reconocer o liquidar el indicado reintegro prescribe el 21 de noviembre de 2024, por lo que el otorgamiento de la presente subvención al citado Ayuntamiento se lleva a cabo sin perjuicio de la resolución que se dicte en el referido procedimiento.

**Segundo:** Conceder un plazo de diez días a los interesados para que presenten la aceptación expresa de la subvención.

Se tendrán por desistidos a aquellos Ayuntamientos que no presenten en tiempo y forma dicha aceptación expresa.

**Tercero:** De acuerdo con el apartado 9 de la convocatoria efectuada el 30 de abril de 2024 (B.O.C. n.º 94), la documentación justificativa se deberá presentar antes del 10 de noviembre del ejercicio en curso, excepto si el órgano concedente establece una prórroga del mismo, que se acordará siempre antes del vencimiento del mismo, salvo que la notificación de la Orden de concesión tenga lugar después de la citada fecha, en cuyo caso, la justificación se presentará en el plazo de diez días hábiles, contados desde la notificación de la Orden de concesión (base duodécima, apartado 3).

La documentación a presentar será la establecida en la base duodécima, apartado 4, de las que rigen la presente convocatoria.

**Cuarto:** Desestimar las solicitudes de subvención relacionadas a continuación, por los motivos que igualmente se especifican:

Ayuntamiento de Tías - Nº de registro del Libro General de Entrada : 2024010978 - CSV: 15252764552620072226 Esta es una copia auténtica de documento original

electrónico según la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común Electrónico. Puede comprobar su autenticidad en: <http://sede.ayuntamientodetias.es/validacion>

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **AYUNTAMIENTO** | **PROYECTO** | **MOTIVO** |
| AYUNTAMIENTO DE LA OLIVA | FASE NUEVA: PROGRAMA DE ACTUACION SOBRE EL MEDIO URBANO (PAMU) EN RELACION CON LA REUBICACIÓN DE ESPACIO LIBRE EN LOS ÁMBITOS DEL SAU-PA-1- CORRALEJO PLAYA Y SUGEAFOND FASE 3: APROBACIÓN DEFINITIVA | No es actividad subvencionable (programa de actuación sobre el medio urbano (PAMU), clasificado como instrumento urbanístico de ordenación sectorial según el artículo 133.1.D) de la Ley 4/2017 del Suelo y los Espacios Naturales de Canarias) |
| AYUNTAMIENTO DE LA OLIVA | FASES NUEVAS: PROGRAMA DE ACTUACIÓN SOBRE EL MEDIO URBANO (PAMU) EN RELACIÓN EN RELACIÓN CON LA REORDENACIÓN DEL TRÁFICO DE LA CALLE GALICIA, EN CORRALEJO. FASE1: DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO Y BORRADOR DEL PLAN FASE 2: DOCUMENTO PARA LA APROBACIÓN INICIAL. FASE 3: REDACCIÓN DE DOCUMENTO PARA APROBACIÓN DEFINITIVA. | No es actividad subvencionable (programa de actuación sobre el medio urbano (PAMU), clasificado como instrumento urbanístico de ordenación sectorial según el artículo 133.1.D) de la Ley 4/2017 del Suelo y los Espacios Naturales de Canarias) |
| AYUNTAMIENTO DE LA OLIVA | FASE NUEVA: PROGRAMA DE ACTUACION SOBRE EL MEDIO URBANO (PAMU) EN RELACION CON LA OBTENCION Y REGULARIZACIÓN DE DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS EN EL CASCO URBANO DE CORRALEJO. FASE 3: APROBACIÓN DEFINITIVA | No es actividad subvencionable (programa de actuación sobre el medio urbano (PAMU), clasificado como instrumento urbanístico de ordenación sectorial según el artículo 133.1.D) de la Ley 4/2017 del Suelo y los Espacios Naturales de Canarias) |
| AYUNTAMIENTO DE LA OLIVA | FASE NUEVA: PROGRAMA DE ACTUACION SOBRE EL MEDIO URBANO (PAMU) EN RELACION CON LA OBTENCION Y REGULARIZACIÓN DE DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS EN EL CASCO URBANO DE EL COTILLO. FASE 3: APROBACIÓN DEFINITIVA | No es actividad subvencionable (programa de actuación sobre el medio urbano (PAMU), clasificado como instrumento urbanístico de ordenación sectorial según el artículo 133.1.D) de la Ley 4/2017 del Suelo y los Espacios Naturales de Canarias) |
| AYUNTAMIENTO DE LA OLIVA | FASE NUEVA: PROGRAMA DE ACTUACION SOBRE EL MEDIO URBANO (PAMU) EN RELACION CON LA OBTENCION Y REGULARIZACIÓN DE DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS EN EL CASCO URBANO DE LA OLIVA. FASE 3: APROBACIÓN DEFINITIVA | No es actividad subvencionable (programa de actuación sobre el medio urbano (PAMU), clasificado como instrumento urbanístico de ordenación sectorial según el artículo 133.1.D) de la Ley 4/2017 del Suelo y los Espacios Naturales de Canarias) |

Ayuntamiento de Tías - Nº de registro del Libro General de Entrada : 2024010978 - CSV: 15252764552620072226 Esta es una copia auténtica de documento original

electrónico según la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común Electrónico. Puede comprobar su autenticidad en: <http://sede.ayuntamientodetias.es/validacion>

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| AYUNTAMIENTO DE GARAFÍA | FASE NUEVA: PLAN ESPECIAL DEL SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES SG-EL 50.1 AREA S.ANTONIO DEL MONTE. PLAN PARCIAL DE ÁREA ESPECIALIZADA 15 AGROGANADERA SECTOR ZSI 50.1 | No contiene referencia a las fases ni a la duración (cronograma) de las mismas, ni qué fases pudieran estar iniciadas, cuáles pendientes de iniciar (fase a desarrollar) o fases concluidas (fase ya finalizada). |
| AYUNTAMIENTO DE BUENAVISTA DEL NORTE | FASE NUEVA: ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN Y LA URBANIZACIÓN | No es actividad subvencionable ( las ordenanzas municipales de urbanización y edificación tienen naturaleza de instrumento complementario (Ley 4/2017, de 13 julio, del Suelo y Espacios Naturales de Canarias). |
| AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA | FASES NUEVAS: DOCUMENTO MODIFICACIÓN MENOR DEL PLAN GENERAL DE LAS NORMAS URBANISTICAS DE ORDENACIÓN PORMENORIZADA NORMATIVO DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DE LA MODIFICACIÓN MENOR DEL PLAN GENERAL DE LAS NORMAS URBANISTICAS DE ORDENACIÓN PORMENORIZADA NORMATIVO MODIFICACIÓN MENOR DEL PAGO EN ÁMBITO DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO CAMINO SAN CRISTÓBAL | No aporta, tras haber sido requerido, la totalidad de la documentación obligatoria exigida en las bases. |
| AYUNTAMIENTO DE LA ALDEA DE SAN NICOLÁS | FASE NUEVA: ADECUACIÓN DEL PGO S/17 DE LA ALDEA DE SAN NICOLÁS AL PIOGC Y A LA LEY 4/2017 DEL SUELO Y ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE CANARIAS. EXPTE. 2518/2024 | No aporta, tras haber sido requerido, la totalidad de la documentación obligatoria exigida en las bases. |
| AYUNTAMIENTO DE SANTA ÚRSULA | FASES NUEVAS: MODIFICACIÓN SUSTANCIAL PARCIAL DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO MODIFICACIÓN MENOR DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO DE SANTA ÚRSULA PARA INCLUIR EL TRAZADO DE LA PROLONGACIÓN DE LA CALLE BARRANQUILLO MODIFICACIÓN MENOR DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO DE SANTA ÚRSULA PARA INCLUIR EL TRAZADO DE LA PROLONGACIÓN DE LA CALLE FINCA PASTOR CATÁLOGOMUNICIPAL | No aporta, tras haber sido requerido, la totalidad de la documentación obligatoria exigida en las bases.No es actividad subvencionable (a ejecutar en 2025) |

Ayuntamiento de Tías - Nº de registro del Libro General de Entrada : 2024010978 - CSV: 15252764552620072226 Esta es una copia auténtica de documento original

electrónico según la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común Electrónico. Puede comprobar su autenticidad en: <http://sede.ayuntamientodetias.es/validacion>

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO | FASE NUEVA: MODIFICACIÓN MENOR EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO DE RENOVACIÓN SUNCRE D.1.1.21- CIUDAD DE LA JUSTICIA DEPUERTO DEL ROSARIO. | No aporta, tras haber sido requerido, la totalidad de la documentación obligatoria exigida en las bases. |
| AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO | FASE NUEVA: SERVICIO DE ESTUDIO PROPUESTA DEL CAMBIO DE SISTEMA DE EJECUCIÓN DE PRIVADO A PÚBLICO DEL SUP R2 DEL PGOU DE PUERTO DEL ROSARIO Y ESTUDIO, VALORAACIÓN Y ADAPTACIÓN DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL SUP R2, TRAS LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN, EN FECHA DE 19 DE MAYO DE 2008, POR LA JUNTA DEGOBIERNO. | No aporta, tras haber sido requerido, la totalidad de la documentación obligatoria exigida en las bases. |
| AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO | FASE FINALIZADA: PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA REDACCIÓN DE LA MODIFICACION MENOR DEL PGO DE PUERTO DEL ROSARIOEN RELACIÓN AL SUNCU-P 2 | No aporta, tras haber sido requerido, la totalidad de la documentación obligatoria exigida en las bases. |
| AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO | MODIFICACIÓN MENOR DEL PLAN GENERAL DE PUERTO DEL ROSARIO, DE DOS TROZOS DE TERRENOS DESCRITOS EN Nº 59/2022, EN PLAYA BLANCA DE 3 DE MARZO, DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS, REFERIDA AL RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº41/2017. EN ÉSTA SE RECONOCE LA CLASIFICACIÓN DE SUELO URBANO Y LA CATEGORÍA DE NO CONSOLIDADO. FASE FINALIZADA: FASE 1 ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO BORRADOR DE LA MODIFICACIÓN Y DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO FASES NUEVAS: FASE 2 ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO PREVIO A LA APROBACIÓN INICIAL FASE 3 DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL FASE 4 VALORACIÓN DE ALEGACIONES E INFORMES FASE 5 DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEFINITIVA | No aporta, tras haber sido requerido, la totalidad de la documentación obligatoria exigida en las bases. |

Ayuntamiento de Tías - Nº de registro del Libro General de Entrada : 2024010978 - CSV: 15252764552620072226 Esta es una copia auténtica de documento original

electrónico según la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común Electrónico. Puede comprobar su autenticidad en: <http://sede.ayuntamientodetias.es/validacion>

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO | FASE FINALIZADA: INFORME DE CUANTIFICACIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN PENDIENTES EN EL SUELO DEL ÁMBITO SUNCU 2.5.1 MONTAÑA PLAYA BLANCA | No aporta, tras haber sido requerido, la totalidad de la documentación obligatoria exigida en las bases. |
| AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO | FASE NUEVA: INFORME DE CUANTIFICACIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN PENDIENTES EN EL SUELO DEL ÁMBITO SUNCU 2.5.2 RESIPLAYA FASE FINALIZADA: INFORME DE CUANTIFICACIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN PENDIENTES EN EL SUELO DEL ÁMBITO SUNCU 2.5.2 RESIPLAYA | No aporta, tras haber sido requerido, la totalidad de la documentación obligatoria exigida en las bases. |
| AYUNTAMIENTO DE VEGA DE SAN MATEO | FASE 1. DOCUMENTO PARA LA CONSULTA PÚBLICA Y ESTUDIOS PREVIOS (INFORMACIÓN Y DIAGNÓSTICO) FASE 2.BORRADOR DEL PLAN Y DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO FASE 3. AVANCE Y ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO FASE 4.DOCUMENTO PREVIO DE APROBACIÓN INICIAL Y MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO FASE5. DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL Y ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO FASE 6. DOCUMENTOS DE CONTESTACIÓN DE ALEGACIONES E INFORMES FASE 7. PROPUESTA FINAL DEL PLAN, ACTUALIZACIÓN DEL EAE Y RESUMEN DEL EAE FASE 8. DOCUMENTO PARA LA APROBACIÓN DEFINITIVA Y DOCUMENTO RESUMEN | No aporta, tras haber sido requerido, la totalidad de la documentación obligatoria exigida en las bases. |
| AYUNTAMIENTO DE TUINEJE | FASES NUEVAS: APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA PROVISIONAL PARA EL CENTRO DE SALUD DE GRAN TARAJAL. ANÁLISIS Y CONTESTACIÓN DE ALEGACIONES E INFORMES Y ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA FINAL DE LA ORDENANZA PROVISIONAL PARA EL CENTRO DE SALUD DEGRAN TARAJAL. FASE | No es actividad subvencionable (Ordenanza Provisional) |

FINALIZADA: DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO Y BORRADOR TÉCNICO DE LA ORDENANZA PROVISIONAL PARA EL CENTRO DE SALUD DE GRAN TARAJAL.

AYUNTAMIENTO DE ADEJE FASE NUEVA: BORRADOR DEL

PLAN Y DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO + DOCUMENTO DE AVANCE Y ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO FASE FINALIZADA: ESTUDIOS PREVIOS

AYUNTAMIENTO DE INGENIO DOCUMENTO DE

MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE INGENIO, EN LAS FASES PENDIENTES HASTA CULMINAR SU APROBACIÓN DEFINITIVA EN SUS FASE 2.2, FASE 2.4, FASE 3 Y

FASE 4

AYUNTAMIENTO DE INGENIO VERSIÓN INICIAL DEL PLAN

ESPECIAL DE ORDENACIÓN DE ORDENACIÓN DEL

SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS EL SANTÍSIMO.

AYUNTAMIENTO DE TEGUISE FASE NUEVA: MODIFICACION

PLAN GENERAL DE

Cumplimentación del requerimiento de subsanación fuera de plazo concedido.

No es actividad subvencionable (a ejecutar en 2025).

No es actividad subvencionable (a ejecutar en 2025).

No aporta, tras haber sido requerido, la totalidad de la documentación

ORDENACIÓN DE TEGUISE FASE obligatoria exigida en las bases (no

AYUNTAMIENTO DE EL PINAR DE EL HIERRO

FINALIZADA: MODIFICACION PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE TEGUISE

FASES NUEVAS: FASE I: DOCUMENTO PARA APROBACIÓN INICIAL FASE 2: APOYO TÉCNICO A LA

contiene el importe correctamente desglosado por fases y el cronograma aportado en el requerimiento de subsanación no coincide con el inicial).

No es actividad subvencionable (los catálogos tienen naturaleza de instrumento complementario (Ley 4/2017, de 13 julio, del Suelo y

INFORMACIÓN PÚBLICA FASE 3: Espacios Naturales de Canarias). DOCUMENTO PARA

APROBACIÓN DEFINITIVA FASE FINALIZADA: FASE 0: DOCUMENTO DE CONSULTA PÚBLICA

AYUNTAMIENTO DE SAN REDACCIÓN DEL PROGRAMA DE No aporta, tras haber sido requerido, la

BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

ACTUACIÓN SOBRE EL MEDIO

totalidad de la documentación

URBANO (PAMU) DEL POLÍGONO obligatoria exigida en las bases. T1 DE EL TABLERO.

Ayuntamiento de Tías - Nº de registro del Libro General de Entrada : 2024010978 - CSV: 15252764552620072226 Esta es una copia auténtica de documento original

electrónico según la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común Electrónico. Puede comprobar su autenticidad en: <http://sede.ayuntamientodetias.es/validacion>

No es actividad subvencionable (programa de actuación sobre el medio urbano (PAMU), clasificado como instrumento urbanístico de ordenación

Ayuntamiento de Tías - Nº de registro del Libro General de Entrada : 2024010978 - CSV: 15252764552620072226 Esta es una copia auténtica de documento original

electrónico según la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común Electrónico. Puede comprobar su autenticidad en: <http://sede.ayuntamientodetias.es/validacion>

sectorial según el artículo 133.1.D) de la Ley 4/2017 del Suelo y los Espacios Naturales de Canarias)

**Sexto:** Notificar la presente Resolución a los interesados.

Contra el presente acto, al ser un acto de trámite, no cabe recurso en vía administrativa, sin perjuicio de las alegaciones que los interesados puedan presentar, en el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de su notificación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24.4 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.

# EL CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, COHESIÓN TERRITORIAL Y AGUAS